



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 359-2017-GGR-GR PUNO

18 AGO 2017

PUNO,

EL GERENTE GENERAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el expediente Nº 5371-2017-GGR, sobre conformación de Comité de Selección;

CONSIDERANDO:

Que, con Informe Nº 785-2017-GR PUNO/ORA-OASA de fecha 16 de agosto del 2017, el Jefe de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, solicita la conformación del Comité de Selección del Procedimiento de Selección Licitación Pública Nº 005-2017-CS/GR PUNO para la EJECUCIÓN DE OBRA POR CONTRATA: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DV. DESAGUADERO (EMP PE-36A) KELLUYO – PISACOMA, PROVINCIA DE CHUCUITO – PUNO (TRAMO II KELLUYO – PISACOMA) CÓN CÓDIGO SNIP Nº 231410; y

Estando a lo solicitado por la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional Nº 01-2017-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 022-2017-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR el Comité de Selección del Procedimiento de Selección Licitación Pública Nº 005-2017-CS/GR PUNO para la EJECUCIÓN DE OBRA POR CONTRATA: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DV. DESAGUADERO (EMP PE-36A) KELLUYO – PISACOMA, PROVINCIA DE CHUCUITO – PUNO (TRAMO II KELLUYO – PISACOMA) CÓN CÓDIGO SNIP Nº 231410.

MIEMBROS TITULARES	MIEMBROS SUPLENTE
Presidente: WILBER ZELA CENTENO Jefe de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares DNI Nº 02447130	ALEX JESUS BRAVO CONDORI Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares DNI Nº 44403736
Miembro: ARNALDO YANA TORRES Gerente Regional de Infraestructura DNI Nº 41414676	RAFAEL CALIZAYA COLORADO Gerencia Regional de Infraestructura DNI Nº 42601333
Miembro: DAVID DIOGENES FLORES VALENCIA Gerencia regional de Infraestructura DNI Nº 02449039	RAUL ROLANDO FLORES MEDINA Gerencia Regional de Infraestructura DNI Nº 01345172

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR el desglose del expediente para ser entregado a la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, conjuntamente con la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



[Handwritten Signature]
LUIS ALBERTO ANDRADE OLAZO
GERENTE GENERAL REGIONAL

